



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

**SEGUNDO AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2026 CON CORTE
A 31 DE AGOSTO DE 2026**

**Elaboró
Dirección Operativa Control Interno**

Ibagué, Septiembre de 2026

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[1 de 6]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

SEGUNDO AVANCE MONITOREO Y REVISIÓN MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA VIGENCIA 2026 CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2026

1. RESULTADOS DEL MONITOREO:

La metodología descrita en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" indica que la metodología para la administración del riesgo integra tres pasos para su desarrollo:

- **Paso 1. Política de Administración del Riesgo**, donde se establecen los lineamientos de la política, desagregando los lineamientos y el marco conceptual para el apetito del riesgo.
- **Paso 2. Identificación de Riesgos, establece el análisis de objetivos estratégicos y de los procesos**, identificación de los puntos de riesgo, identificación de áreas de impacto, identificación áreas de factores de riesgo, descripción del riesgo y clasificación del riesgo.
- **Paso 3. Valoración de Riesgos comprende análisis de riesgos, evaluación de riesgo, estrategia para combatir el riesgo**, herramientas para la gestión del riesgo y monitoreo y revisión. Por último, se desarrolla los lineamientos riesgos relacionados con posibles actos de corrupción y riesgos de seguridad de la información.

Todos estos elementos conducen a la definición de criterios base a la formulación del estándar de control que se consolida en las políticas de administración de riesgo. En ese sentido, la Contraloría Departamental del Tolima definió la Matriz de Riesgos para la Vigencia 2026, la cual incluye la Gestión del Riesgo para los procesos misionales, la Identificación del riesgo que incluye el objetivo, causas, riesgo, consecuencias; la valoración del riesgo, con su respectivo análisis de probabilidad o impacto, zona de riesgo, controles, periodo de ejecución, acciones, registro y el Monitoreo y Revisión expresado en Acciones, asignación de Responsables e indicador.

De acuerdo con la metodología definida, la Dirección Operativa realiza el seguimiento utilizando la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Pública" del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). El monitoreo efectuado por esta Dirección, se realiza a partir de lo reportado con corte al 31 de agosto de 2026.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[2 de 6]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

OBJETIVO

Realizar el segundo seguimiento al Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción de la Contraloría Departamental del Tolima durante el primer cuatrimestre de 2026, verificando la identificación de riesgos asociados a corrupción, el estado de los riesgos institucionales existentes y las acciones implementadas en materia de transparencia e integridad institucional.

ALCANCE

El presente informe contempla la evaluación integral del Mapa de Riesgos de Corrupción durante el segundo cuatrimestre de 2026 (Mayo – Agosto), así como un análisis consolidado de la evolución de los riesgos y la efectividad de los controles a lo largo de toda la vigencia. Esta evaluación abarca: La verificación detallada del cumplimiento y efectividad de las acciones programadas para el segundo cuatrimestre del año, examinando la evidencia presentada por cada responsable de proceso y la solidez de los controles implementados.

DESARROLLO DEL INFORME

Como resultado de la revisión realizada durante el segundo cuatrimestre de 2026, se evidenció que el Mapa de Riesgos Institucionales presentó una actualización frente al periodo anterior.

En el primer seguimiento se identificaron 29 riesgos, mientras que para el segundo cuatrimestre la matriz registra un total de 31 riesgos, presentándose un incremento de dos riesgos.

La distribución actual es la siguiente:

Tipo de Riesgo	Cantidad
Riesgo Operativo	14
Riesgo Estratégico	6
Riesgo Calidad	1
Riesgo Normativo, Legal o de Cumplimiento	6
Riesgo Reputacional o de Imagen	1
Riesgo de Fraude	1
Riesgo Tecnológico	2
Total de riesgos identificados	31

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

De acuerdo con la información revisada, el incremento corresponde a la incorporación de un riesgo estratégico y un riesgo de Calidad, manteniéndose sin variación los demás tipos de riesgo registrados en el mapa.

Entre los riesgos incorporados durante el periodo se encuentra el relacionado con la no existencia de una intranet que permita y facilite el manejo del Sistema de Gestión de Calidad – SGC, así como el riesgo relacionado con la vulneración de los sistemas de seguridad en el manejo de la información.

Estos riesgos corresponden a situaciones de carácter institucional y tecnológico y no fueron incorporados como riesgos de corrupción.

ESTADO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En el seguimiento realizado durante el segundo cuatrimestre de 2026 se verificó que, pese a la actualización de la matriz institucional y al incremento del número total de riesgos de 29 a 31, no se han incorporado riesgos tipificados formalmente como riesgos de corrupción.

Por lo anterior, al cierre del periodo objeto de seguimiento, el mapa continúa sin contar con riesgos de corrupción formalmente identificados.

Esta situación se encuentra relacionada con lo evidenciado en el primer seguimiento, en el cual se determinó la necesidad de fortalecer el ejercicio de identificación y valoración de este tipo de riesgos. En dicho informe se recomendó continuar fortaleciendo este ejercicio en los diferentes procesos institucionales.

Para atender esta necesidad, la entidad tiene previsto desarrollar durante los meses de octubre y noviembre de 2026 el ejercicio específico de identificación, análisis y valoración de riesgos de corrupción.

En consecuencia, la ausencia de riesgos de corrupción al cierre del segundo cuatrimestre corresponde al estado actual de la matriz, encontrándose pendiente el ejercicio específico programado para el último cuatrimestre de la vigencia.

OBSERVACIONES GENERALES

1. Avance en la actualización de la matriz, pero sin riesgos de corrupción aún.

Se reconoce el trabajo de la Dirección Técnica de Planeación al pasar de 29 a 31 riesgos institucionales, incorporando 1 riesgo estratégico y 1 de calidad/tecnológico (intranet del SGC y vulneración de sistemas). Sin embargo, al cierre de este segundo cuatrimestre, la entidad sigue sin tener riesgos de corrupción formalmente identificados, lo que representa el hallazgo principal de este seguimiento.

2. Incumplimiento temporal del componente de riesgos de corrupción.

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Mapa de Riesgos de

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[4 de 6]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Corrupción es de obligatorio seguimiento cuatrimestral. Tener 0 riesgos tipificados como de corrupción durante dos Cuatrimestres consecutivos deja a la entidad expuesta y sin controles preventivos formales frente a este tipo de riesgos.

3. Se valora la actualización del PTEP como marco habilitante.

Se destaca como un avance importante la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP mediante Resolución No. 386 del 18 de agosto de 2026. Esto fortalece la estructura de integridad, pero por sí solo no supe la identificación de riesgos. El PTEP es el marco, el mapa es la herramienta operativa.

4. Alerta preventiva sobre la programación para octubre-noviembre.

Si bien la entidad informa que el ejercicio de identificación de riesgos de corrupción está programado para octubre y noviembre de 2026, se observa que concentrar esta actividad en el último cuatrimestre genera un riesgo de incumplimiento y de ejecución a destiempo. Se recomienda no aplazarlo.

5. Oportunidad de mejora en la tipificación.

Se identificó 1 riesgo de fraude y 1 de vulneración de sistemas de información. Por su naturaleza, estos riesgos suelen tener connotación de corrupción en la metodología de Función Pública. Se sugiere que en el ejercicio de octubre-noviembre se revisen y se evalúe si deben reclasificarse o si derivan en riesgos de corrupción.

RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO

Con corte al 31 de agosto de 2026, se evidenció avance en la actualización del Mapa de Riesgos Institucionales, pasando de 29 a 31 riesgos identificados, con la incorporación de nuevos riesgos relacionados con aspectos estratégicos, de calidad y tecnológicos.

No obstante, en la matriz revisada no se evidenció la identificación formal de riesgos asociados a corrupción. Según la información suministrada por la Dirección de Planeación, este ejercicio se encuentra programado para los meses de octubre y noviembre de 2026.

Esta Dirección Operativa de Control Interno considera conveniente adelantar este ejercicio oportunamente, con participación de los líderes de proceso, revisando las situaciones propias de cada dependencia y su posible relación con riesgos de corrupción o integridad pública, entendiendo que cada dependencia es responsable de ejecutar y monitorea sus acciones y controles, y genera las respectivas evidencias; Así mismo, se recomienda articular sus resultados con el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, de manera que los riesgos que sean identificados cuenten con los respectivos

Controles y acciones preventivas., lo que permite que la Dirección de Planeación coordine, oriente y consolide la información reportada; luego la Dirección

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[5 de 6]



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

Operativa de Control Interno – DOCI realiza la evaluación independiente, verificando selectivamente la información y sus evidencias.

Entendemos que la distribución funcional refuerza las dependencias, quienes ejecutan y monitorean; Planeación coordina y consolida; y Control Interno evalúa independientemente. Por eso, los insumos que se remite a la DOCI son la base para realizar la evaluación y verificación selectiva, pero la DOCI no debe elaborar ni consolidar el informe que posteriormente debe evaluar.

En conclusión, se evidencian avances en la actualización de la matriz institucional y en materia de transparencia; no obstante, permanece pendiente el fortalecimiento del componente relacionado con los riesgos de corrupción. Por ello, se considera necesario dar prioridad a este ejercicio durante el último periodo de la vigencia, con el fin de fortalecer las medidas preventivas y contribuir a la protección de la entidad.

ELKIN ANSELMO OLIVEROS POLANIA
Director Operativo Oficina Control Interno

Elaboro: Jennifer Loaiza

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (608) 2771589

Nit: 890.706.847-1

[6 de 6]